



MÁS DE 4.000 FIRMAS EXIGEN A EL CAMPELLO QUE GESTIONE LAS COLONIAS FELINAS COMO EXIGE LA LEY TRAS UNA LEGISLATURA DE ABANDONO

Más de 4.000 firmas se han registrado en el Ayuntamiento de El Campello para reclamar al Gobierno municipal que cumpla con su deber en la protección y gestión de las colonias felinas del municipio.

Esta cifra demuestra que la gestión de los gatos comunitarios no solo preocupa a las asociaciones y a las personas que los cuidan a diario. Son más de 4.000 personas las que exigen al Ayuntamiento, y en concreto al concejal de Salud Pública y Medio Ambiente, Marcos Martínez, que asuma su responsabilidad y deje de relegar esta cuestión a un segundo plano.

La iniciativa, impulsada por una vecina comprometida con la situación de las colonias y respaldada por las asociaciones animalistas locales APAC y Whitinas Cats, exige el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

El control y la gestión ética de las colonias felinas mediante el método CER es una obligación legal directa del Ayuntamiento, una competencia pública que hasta ahora han sostenido la ciudadanía y las protectoras asumiendo todo el coste en tiempo, esfuerzo y recursos.

Los datos oficiales reflejan una inacción absoluta, ya que el Ayuntamiento solo realizó cinco esterilizaciones en 2024, ninguna entre 2025 y 2026, y carece de contrato público en vigor desde finales de 2023.

A esta parálisis se suma una gestión económica deficiente por la que el Consistorio devolvió cerca del 80% de la subvención provincial en 2024 y ha quedado excluido de estas ayudas tanto en 2025 como en 2026.

Es el único municipio de la comarca sin estos fondos, una dejadez continuada que fomenta la sobrepoblación descontrolada y perjudica gravemente la convivencia vecinal.

Para quienes conocemos de primera mano la realidad de las colonias, resulta injustificable el argumento de que «se está trabajando en ello» mientras las esterilizaciones siguen paralizadas y los recursos económicos se pierden.

Esta carga no puede continuar recayendo sobre asociaciones y particulares; no se piden favores ni medidas extraordinarias, sino el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y la asunción real de competencias por parte del Consistorio.

iAyuntamiento, cumple la Ley!